

Santiago, 11 de abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortés Huerta  
Presidente Comisión Mercado Financiero  
Presente

REF.: **HECHO ESENCIAL.**  
Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, en el artículo 9°, y al inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión lo siguiente:

1. Con fecha 11 de abril del presente año, las sociedades BGS S.A. e Inmobiliaria Seniors S.A., todas controladas por el Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta – Expansión, y éste administrado por Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, por una parte y como compradoras, y, por la otra parte y como vendedoras, las sociedades Instituto de Diagnóstico S.A. y Sociedad de Inversiones Celta SpA, celebraron sendos contratos de compraventa de acciones por medio de los cuales las compradoras, en conjunto, adquieren el control de las sociedades que se indican en el numeral 2) siguiente, y a través de las cuales las vendedoras desarrollan el negocio Living La Dehesa, establecimiento dedicado a la residencia y cuidado de adultos mayores.

2. La operación de compra se materializó mediante la adquisición, en conjunto, del 100% de las acciones de 3 sociedades anónimas cerradas pertenecientes al grupo vendedor, según el siguiente detalle:

- Inmobiliaria Los Robles de La Dehesa S.A., un 1% de las acciones por parte de BGS S.A. y un 99% de las acciones por parte de Inmobiliaria Seniors S.A.;
- Servicios Living La Dehesa S.A.; un 99% de las acciones por parte de BGS S.A. y un 1% de las acciones por parte de Inmobiliaria Seniors S.A.;

- Inmobiliaria Gente Grande S.A. un 99% de las acciones por parte de BGS S.A. y un 1% de las acciones por parte de Inmobiliaria Seniors S.A.

El precio total de la compra de las acciones asciende a la cantidad de UF 426.000.-

Asimismo, se suscribió con las vendedoras un convenio marco de compraventa de acciones que regula la relación futura entre las partes vendedora y compradora, respecto de declaraciones, obligaciones y garantías recíprocas asociadas a la operación.

3. El Directorio de Cimenta AGF. en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 11 de abril del año en curso, tomó conocimiento de la materialización de la operación señalada y adoptó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, el acuerdo de informarla a la Comisión de Mercado Financiero como Hecho Esencial, así como de dejar sin efecto la reserva del hecho reservado enviado a esa Comisión con fecha 2 de abril de 2018.

4.- Esta operación no tendrá efectos significativos en los estados financieros del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión, ni en sus proyecciones, dado que representa un 4,14% del total de activos controlados y administrados por dicho fondo, en forma directa o a través de sus sociedades filiales.

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Rodríguez Taborga".

Fernando Rodríguez Taborga  
Gerente General  
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos